

Sumario

Caída libre.....	1
Distritos electorales y método D'Hondt: la combinación explosiva.....	2
Riesgos del Sistema de Votación y Escrutinio del CNE.....	3
Economía gráfica.....	7
Ecuador en cifras.....	8

Créditos

Editor: Sebastián Oleas

Consejo Asesor: Abelardo Pachano, Vicente Albornoz, Fabián Corral, Simón Cueva

Investigación: Carolina Landín, José Mieles

Diagramación: Andrés Dávila

Las opiniones vertidas en Carta Económica son responsabilidad de los articulistas y no representan necesariamente la posición de CORDES

Caída libre

La dolarización estuvo de cumpleaños aunque al parecer nadie sopló con ella las velas; están todos muy ocupados en la campaña electoral. El pasado 9 de enero se cumplieron 13 años desde que Jamil Mahuad, en uno de sus últimos actos como presidente constitucional de la República, anunciara que “El sistema de dolarización de la economía es la única salida que ahora tenemos y es el camino por donde debemos transitar”. Desde ese día, muchas cosas cambiaron, entre ellas el papel del Banco Central del Ecuador y su manejo de la reserva internacional. A esta última, lo primero que le ocurrió fue que cambió de nombre: de Reserva Monetaria Internacional (RMI) a Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD). El rebautizo trajo consigo también un cambio en el rol que debe jugar en garantizar la liquidez de la economía bajo el esquema de dolarización. Si antes la RMI era la herramienta usada para ejercer la política cambiara, ante la imposibilidad de ejercerla, ahora la RILD debe garantizar tres pasivos fundamentales del BCE. El primero es la emisión monetaria local, esas monedas en su mayoría plateadas que circulan en Ecuador y que no son aceptadas en ningún otro lugar del mundo. Una segunda función de la RILD es cubrir los depósitos que las instituciones financieras que operan en Ecuador tienen en el BCE y que,

finalmente, representan los depósitos del público (encaje legal). Por último, la RILD también debe cubrir (en principio) los depósitos del Sector Público No Financiero en el BCE (SPNF) (por ejemplo, los depósitos del ministerio X o de la alcaldía Y).

Todo claro hasta aquí, pero existe un pequeño problema. La RILD ha venido cayendo sostenidamente y se encuentra en niveles muy bajos. Obviamente, esta aseveración es en términos relativos. En la semana del 18 de enero de 2013, el monto registrado para la RILD por el BCE fue de \$3.698 millones. Este monto cobra significancia si es que se lo compara con los pasivos que supuestamente debe cubrir. El primero, la emisión monetaria, con sus \$84 millones está cubierto al 100%. El segundo pasivo, las reservas bancarias, que fueron durante esa semana \$2.464 millones está también cubierto al 100%. Después de restarle estos dos pasivos, a la RILD le quedan \$1.149 millones. Finalmente, este remanente debería cubrir los depósitos del SPNF que totalizaron \$4.198 millones. Es decir, a esa fecha, la RILD solo cubre 27% de los depósitos del SPNF.

Algunas observaciones con respecto a estas cifras. Primero, no se trata de una particularidad de la semana analizada sino de un fenómeno que ha ido empeorando en el tiempo. Por ejemplo, en enero de 2008, el saldo de

la RILD cubría 85,5% de los depósitos del SPNF. En 2010, la cobertura era de 67%, en 2011 de 50% y en 2012 de 48,8%. Segundo, el propósito de la RILD es servir como una fuente de liquidez a la que se puede acceder rápidamente. La RILD tiene, entre sus componentes, oro por un monto cercano a \$1.400 millones. El oro es líquido pero no es el activo más líquido. Si es que a la RILD se le resta el oro, los recursos más líquidos no alcanzan a cubrir los depósitos del SPNF. Es más, existe un déficit de 6,7% del saldo con respecto a los depósitos del SPNF.

En sencillo, lo arriba descrito significa que la RILD no es suficiente para cubrir todo lo que supuestamente tiene que cubrir. Es decir, si súbitamente por alguna razón todos los depositantes en el BCE reflejados en la RILD exigieran sus fondos simultáneamente, el BCE sería incapaz de responder. Y, eso, es grave. No habría forma de inyectarle liquidez al sistema. La máquina se quedaría sin lubricante y podría detenerse. ¿Dónde está la plata? Quizá es un buen momento para que la nueva directiva del BCE, Diego Martínez (presidente) y Mateo Villalba (gerente), con responsabilidad, contesten la pregunta ahora que el primo ya no está.

El Editor

Distritos electorales y D'Hondt: la combinación explosiva

Por Santiago Basabe*

El proceso electoral de febrero de 2013 enfrenta a la ciudadanía de las tres provincias más grandes del país -Guayas, Pichincha y Manabí- a un inusual cambio en la forma de designación de asambleístas. En efecto, la creación de los distritos electorales altera la dinámica electoral en algunos sentidos. En primer lugar, implica una reordenación de los liderazgos provinciales y, en segundo lugar, propicia una Asamblea Nacional con menor representación partidista que en el pasado. En realidad, este segundo efecto es el resultado de la interacción de distritos electorales y el cambio en la fórmula electoral. En definitiva, las modificaciones en las reglas de juego -lo que los politólogos conocen como diseño institucional- desincentivan la generación de liderazgos nacionales a la par de restringir la participación de las minorías en la legislatura. Así están las cosas. Mejor aún, así es la política.

Distritos electorales

Analicemos en primer lugar la creación de distritos electorales. Lo que ha sucedido en las tres provincias ya citadas es lo que se conoce como un caso de gerrymandering (no existe una traducción española). En esencia, esta es una estrategia política orientada a manipular, modificar o crear distritos electorales dentro de los ya existentes. El objetivo central de esto es disminuir o potenciar el liderazgo de un actor o un partido político reduciendo o ampliando su espacio de influencia electoral. En el caso de las provincias citadas, lo que se ha conseguido es precisamente eso: limitar el ámbito de influencia de ciertos actores políticos, reubicándolos en un espacio ni siquiera cantonal sino de barrios y propiciando a la par la emergencia de liderazgos con propuestas más ligadas a la actividad de los alcaldes que a lo

que debería ofrecer un asambleísta.

La creación de las provincias de Santa Elena o de Santo Domingo de los Tsáchilas es otro ejemplo claro de los efectos que produce el gerrymandering. En esos casos lo que se perseguía era limitar las potencialidades de algunos partidos políticos tradicionales en las antiguas provincias de Guayas y Pichincha, específicamente el Partido Social Cristiano, el Roldosista y la Izquierda Democrática, recurriendo para ello a "recortar" geográficamente tales provincias. Como consecuencia, a la par que emergieron nuevos actores y agrupaciones políticas, los partidos con un fuerte apoyo en votos desaparecieron en términos de representación electoral.

Manabí, Guayas y Pichincha dejarán de proyectar actores políticos de alcance nacional para focalizarse en la generación de pequeños espacios de caciques cuasi barriales.

Las elecciones de 2009 dan cuenta de aquello: los tres asambleístas de Santo Domingo pertenecieron -al menos en principio del período- a Alianza País mientras que en Santa Elena dos de los tres asientos fueron ocupados por el mismo movimiento. En definitiva cinco de los seis escaños fueron a manos del partido oficialista.

Mientras la intención real tras la creación de distritos es la ya anotada, los políticos deben justificar dicha decisión recurriendo al discurso de la ampliación de la democracia y el beneficio del país. En ese plano, lo que se dice es que con los distritos se acerca más a la ciudadanía con los asambleístas, mejorando así la representación democrática. En otros términos, lo que sustentaría dicha decisión sería que a medida que el número de votantes es menor, las posibilidades de que los

potencialmente elegidos tengan una relación más cercana con sus mandantes van en aumento. Dicha idea asume que el votante y el elegido se encuentran vinculados de forma personal antes y después del proceso electoral.

No obstante, el espíritu de la democracia representativa es otro. Una vez que el asambleísta ha sido designado, debe trabajar en función de los intereses nacionales y en ese ejercicio en determinadas ocasiones incluso podría tomar decisiones que perjudiquen a quienes votaron por él y que, al mismo tiempo, benefician a los electores opuestos. Por tanto, es falaz decir que la representación se mejora por el hecho de que sean menos electores los que elijan a los asambleístas.

En el caso ecuatoriano, el efecto del gerrymandering es aún más fuerte pues las tres provincias que han sido "recortadas" van a elegir el 32.84% del total de la próxima Asamblea Nacional. En efecto, de los 137 integrantes que tendrá la legislatura, 45 provendrán de Guayas, Pichincha y Manabí (20, 16 y 9 asambleístas, respectivamente). En definitiva, la citada regla electoral va a propiciar la presencia de mayores liderazgos híper seccionales y la influencia prioritaria de las agrupaciones políticas con capacidad de generar políticas de este tipo.

Específicamente, las tres provincias dejarán de proyectar actores políticos de alcance nacional para focalizarse en la generación de pequeños espacios de caciques cuasi barriales. De otro lado, por la actual estructura del sistema político, los resultados ya observados en las provincias de Santa Elena y Santo Domingo tenderían a reproducirse en los casos de Guayas, Pichincha y Manabí. Con ello, los objetivos del gerrymandering a favor de Alianza País estarían cumplidos.

Fórmula electoral

Los efectos de la creación de distritos en las tres provincias citadas se vuelven aún más contundentes, cuando se considera la fórmula electoral que se utilizará para trasladar los votos a asientos legislativos. No obstante, antes de analizar dicha relación es necesario aclarar las grandes diferencias existentes entre unas fórmulas electorales y otras. En general, las fórmulas electorales se pueden dividir en dos grupos; aquéllas que propician la existencia de menos partidos en la legislatura y las que fomentan la participación de más partidos. Por tanto, mientras las primeras generan efectos positivos sobre los partidos más votados las segundas influyen para que las agrupaciones con menos votos alcancen espacios legislativos. En definitiva, esta discusión se reduce a la confrontación entre fórmulas mayoritarias y proporcionales.

Una primera idea que surge de lo anotado es que tanto fórmulas mayoritarias como proporcionales actúan como mecanismos para ejercer la representación política propia del régimen democrático. Luego, la idea de que unas u otras son anti democráticas es falaz. Lo que varía entre decidir por fórmulas mayoritarias o proporcionales tiene que ver con la concepción que se tenga sobre los medios que hacen más viable la toma de decisiones a nivel de la legislatura.

En el caso de las fórmulas mayoritarias el argumento es que la estabilidad de las políticas públicas, los acuerdos y la durabilidad de estos dependen en buena medida de que existan menos actores en la arena política. El caso norteamericano es el mejor ejemplo de aquello. El perjuicio radica en que podrían existir grupos importantes, aunque no tan votados, que se queden fuera del debate público.

En el caso de las fórmulas proporcionales lo que se sostiene, es que siendo la Asamblea el espacio de la discusión de ideas políticas hace bien al régimen democrático que exista pluralidad de voces. Luego, el argumento

aquí es fomentar que los partidos pequeños alcancen asientos pues aquello evita la posible eclosión a futuro de partidos anti sistémicos o de organizaciones que busquen hacer política por otros medios. La desventaja será la dificultad que se presenta para que los consensos sean de mediano o largo plazo. No es posible establecer cuál tipo de fórmula es mejor sino para qué tipo de objetivos está diseñada. Ese es uno de los grandes debates de la Ciencia Política.

Los que ahora se solazan con esta combinación, seguramente, mañana, cuando la correlación de fuerzas cambie, lucharán por cambiar las reglas del juego. Lo que ahora es plenamente legítimo, mañana ya no lo es... por el hecho de ya no estar en el poder. Esa es la política.

Método D'Hondt

Con lo dicho, es necesario señalar ahora que la fórmula electoral D'Hondt se inscribe en el grupo de las mayoritarias; busca beneficiar a los partidos más votados. En ese sentido, las agrupaciones políticas que tienen mayor caudal de votos en una coyuntura específica siempre intentarán que dicha fórmula -o las que guardan similares características- sea la utilizada. Ahora es Alianza País mientras que en otro momento pudo ser otro partido político. Así es la política, un vaivén de intereses y de variaciones en cuanto a estrategias dependiendo de la coyuntura electoral.

Lo que marca la diferencia, por tanto, no es la recurrencia a dicha fórmula sino que junto con la creación de los distritos sus efectos se ven potencializados en Guayas, Pichincha y Manabí. En otras palabras, en los nuevos distritos no sólo que ganarán los partidos más votados sino que además lo harán de forma abrumadora.

La razón que explica lo antes mencionado es que a medida que existen menos electores para decidir, tal cual es el caso de los distritos diseñados en Guayas, Pichincha y Manabí, la in-

fluencia de las fórmulas mayoritarias va en aumento. Dicho de otro modo, si de plano D'Hondt beneficia a los partidos más votados, los "recortes" efectuados en las tres provincias analizadas llevarán a que los partidos más votados alcancen un porcentaje mayor de asientos que los que podrían obtener con la misma fórmula electoral pero en ausencia de distritos.

Luego, si lo que se procura generar es un sistema de partidos que circule alrededor de un actor hegemónico, la combinación "explosiva" de distritos y D'Hondt es una buena alternativa y, a pesar de que a algunos no les guste,... también es democrática. Desde otra perspectiva, a cualquier político del pasado le habría interesado tener esta "explosiva" combinación, lamentablemente para sus intereses ninguno tuvo tanto poder político para ponerla en práctica.

Más allá del calamitoso panorama que este artículo podría evidenciar, lo que se busca dejar en claro es que las reglas importan y que ejercen una influencia significativa sobre el comportamiento de los electores. Además, el artículo pone sobre la mesa de discusión que en cuestiones de política y de políticos las decisiones nunca están escritas sobre piedra. El diseño institucional que en determinada coyuntura electoral es defendido por unos sectores argumentando que allí se encuentra la esencia del respeto a las libertades y del mantenimiento del régimen democrático es el mismo que, cuando los vientos hayan tomado otros rumbos, se encargará de señalar que tales reglas son anti democráticas.

Los que ahora se solazan con la combinación explosiva de los distritos y la fórmula de D'Hondt seguramente serán los mismos que mañana, cuando la correlación de fuerzas cambie, lucharán por variar las reglas de juego. Dirán que lo que ahora es plenamente legítimo mañana ya no lo es... por el hecho de ya no estar en el poder. Esa es la política.

* Analista invitado

Riesgos del Sistema de Votación y Escrutinio del CNE

Por Enrique Mafla*

Basta con que el pueblo sepa que hubo una elección, los que emiten los votos no deciden nada, los que cuentan los votos lo deciden todo.

Josef Stalin, dictador soviético (1945)

La crisis en las inscripciones de las Organizaciones políticas con el registro de un volumen importante de firmas denominadas falsas evidenció las serias amenazas, vulnerabilidades y riesgos que existen en los sistemas informáticos que opera el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Este artículo presenta el análisis de riesgos realizado al Sistema de Votación y Escrutinio (SVE) del CNE. El análisis de riesgos cubre todas las fases del proceso de votación y escrutinio, desde el momento que se define el registro y padrón electorales hasta cuando los resultados de las elecciones son presentados al público. El sistema de votación y escrutinio ecuatoriano es complejo y tiene una componente manual muy significativa.

Cambios en las reglas de juego

Diego Reynoso (Universidad de San Andrés, Argentina) explica cómo las diferentes distribuciones de circunscripciones territoriales como la forma de candidatura y de votación (por listas y entre listas) que se utiliza en el país, han afectado principios constitucionales de igualdad del voto y proporcionalidad. El voto de un ciudadano, que selecciona tres candidatos en una circunscripción que asigna 15 escaños, vale el 20% del voto de aquel que selecciona 15 candidatos.

En los últimos 10 años, se han cambiado los métodos de asignación de escaños en función de las características de cada elección general, sin que exista consistencia. Las reglas del sistema electoral han sido ajustadas discrecionalmente para los diferentes procesos electorales, motivadas, en la mayoría de los casos, por intereses políticos alrededor de una mayor acumulación de poder. No ha existido voluntad política para reformar el sistema

electoral en función de integrar a los derechos ciudadanos dentro del marco constitucional.

Un ejemplo del dramático efecto del cambio de reglas electorales en cada periodo electoral se evidencia en la tabla 1, sobre la votación registrada en las elecciones para la Asamblea Constituyente del 2007. Los métodos que se consideran son: el aplicado para la Constituyente 2007, el utilizado en las elecciones 2009 y el definido inicialmente en el Código de la Democracia.

Existen otros elementos que afectan los resultados de las elecciones; por ejemplo, la exactitud del registro electoral, la confiabilidad del proceso de inscripción de las organizaciones políticas, la aplicación de las reglas de promoción electoral y la seguridad del sistema de votación y escrutinios.

El Sistema de Votación y Escrutinio (SVE) incluye procesos manuales y automatizados para la votación, escrutinio y asignación de escaños y de su confiabilidad depende la integridad de los resultados electorales. Este sistema (SVE) ha debido adaptarse a los continuos cambios en la distribución de circunscripciones territoriales, formas de votación, reglas de asignación de escaños y cargos públicos. Adicionalmente, ha sido sometido a cambios constantes de sus elementos y procedimientos, los cuales han sido introducidos sin consideraciones técnicas ni pruebas correspondientes, a pocos días de los procesos electorales. Para las próximas elecciones se está implementando cambios tecnológicos significativos en el SVE, a un costo de \$21,5 millones.

Tabla 1: Impacto del Método de Asignación de Escaños

Organización Política	Método de Asignación de Escaños*		
	Constituyente	Transición	Ley 2009
ID	1	1	0
MPAIS	73	82	100
MPAIS/PS-FA	3	4	5
MPD	3	2	1
MPD/MPAIS	1	1	1
MUPP-NP	2	1	0
PRE	1	0	0
PRIAN	8	7	5
PSC	5	5	3
PSP	18	19	11
PSP/RED	1	1	1
RED	3	2	0
UNO	2	1	0

*Los escaños obtenidos en las elecciones para la Asamblea Constituyente de 2007 y los escaños que hubiesen obtenido con los nuevos métodos de asignación de escaños

Análisis de los sistemas del CNE

El CNE ha tenido serios problemas para garantizar la seguridad de la información electoral; sus sistemas informáticos han sido cuestionados por observadores nacionales y extranjeros, por peritos y expertos en el área e inclusive por sus autoridades. Esta falla de seguridad de la información afecta la legitimidad de los procesos que lleva a cabo la función electoral.

Sistemas Informáticos de Votación y Escrutinio

Las Misiones de Observación Electoral de la OEA y la UE han señalado los problemas que existen en el registro electoral, funcionamiento de las Juntas Receptoras del Voto (JRV) y Juntas Intermedias de Escrutinio (JIE), Juntas Provinciales Electorales

(JPE), infraestructura tecnológica, realización de simulacros del sistema informático, etc.¹:

- La página Web del Consejo Nacional Electoral (CNE) colapsó entre las 8 y las 11 del día de los comicios
- Solo se pudo notificar al 81% del total de 207.000 ciudadanos convocados para integrar las Juntas Receptoras del Voto
- La capacitación presencial alcanzó un 33% de los integrantes de JRV en promedio nacional, y la virtual el 4.4%
- La falta de capacitación se apreció a la hora de llevar a cabo el escrutinio.
- Las dificultades para completar el acta de escrutinio generó inconsistencias numéricas en el 64% de las actas a nivel nacional
- La falta de celeridad del CNE en la totalización de votos y publicación final de los resultados (más de 12 días) contribuyó a generar dudas sobre su capacidad.

Riesgos del SVE

Sobre registro. En el registro electoral constan personas fallecidas, personas con más de una cédula de ciudadanía o cédulas ilegales, etc. Esta inflación del registro electoral genera un riesgo contra la integridad de los resultados de la elección; votos correspondientes a estas personas podrían ser introducidos ilegalmente al SVE.

Subregistro. Según la MOE existirían, al 2006, aproximadamente 500.000 ciudadanos no registrados. El subregistro afecta su derecho al voto.

Voto Facultativo. Si bien constan en el registro electoral, el voto es facultativo para las personas entre 16 y 18 años, las mayores a 65 años, los migrantes, los militares y policías en servicio activo, las personas con discapacidad y las personas analfabetas. Si no ejercen el derecho al voto, sus votos podrían ser introducidos al SVE.

Extranjeros. El CNE no ha publicado el número de extranjeros registrados para votar, tampoco existe, en el dominio público, información sobre el número de extranjeros con más de cinco años de residencia en el país.

Diseño de las actas. Los problemas del diseño de las actas han sido reportados por la MOE de la OEA y constituyen la principal causa para las inconsistencias numéricas producidas en los escrutinios de las JRV. Recordemos que el 64% de las actas de la consulta popular de 2011 tuvieron errores y que, aparentemente, muchos no fueron corregidos.

Conformación de las JIE y JRV. El Código de la Democracia establece que “Las juntas provinciales electorales integrarán las juntas receptoras del voto, con las ciudadanas y ciudadanos que consten en el registro electoral y que sepan leer y escribir.” Sin embargo, el coordinador de procesos electorales del CNE, habría informado que para conformar las JRV, el CNE utiliza un software que escoge a los ciudadanos al azar, priorizando a los servidores públicos, privados y estudiantes universitarios. El CNE no ha publicado la forma en que fueron conformadas las JIE.

Si el CNE utilizó el software “dbms_random” para la selección de las JIE y JRV existe el riesgo de que la selección de los miembros de las JRV y JIE no haya sido aleatoria, pues permite conocer de antemano los elementos que serán seleccionados al azar.

Manejo del material electoral. Su manejo antes, durante y después de la votación y escrutinio es crítico. Según El Telégrafo, el vicepresidente del CNE ha indicado que implementarán un sistema de cámaras de vigilancia y de control de acceso biométrico a las bodegas de las delegaciones provinciales porque, “normalmente ha sucedido -y son los cuestionamientos- que en las bodegas algo pasa en el transcurso de escrutinio”. Así, ha manifestado que podrían publicar las imágenes de las cámaras de vigilancia en Internet.

Sin embargo, el material electoral es vulnerable durante todo su ciclo de vida y no solo durante su almacena-

miento en las bodegas de las delegaciones provinciales del CNE. Este ciclo de vida comienza con la impresión de papeletas, actas, certificados de votación y padrón electoral y finaliza con el retorno y almacenamiento en las bodegas de las delegaciones provinciales.

La tecnología de seguridad por sí sola no garantiza la seguridad; todo depende del sistema de gestión que esté detrás de esa tecnología. Cualquier tecnología de seguridad es vulnerable, si no se gestiona correctamente.

La integridad de las actas, papeletas, padrones y certificados electorales podría ser afectada durante cualquiera de las etapas de su ciclo de vida.

Instalación de las JRV. De acuerdo a la normativa, las JRV deben completar su conformación con ciudadanos que se encuentren presentes en el recinto electoral. Esta situación aumenta el riesgo de que las JRV no sean conformadas de manera aleatoria.

Capacitación de las JRV. La mayoría de miembros no recibe ningún tipo de capacitación sobre el proceso (en la consulta popular, 37,4% de los miembros de las JRV fueron capacitados). Las JRV pueden no conducir el proceso de votación y escrutinio correctamente.

Confidencialidad del voto. El informe de la OEA indica que en varias JRV, los electores no pudieron proteger debidamente la confidencialidad de su voto. Esta vulnerabilidad crea el riesgo de coerción para lograr votos en determinada forma.

Escrutinio. Esto se realiza de forma manual, lo que sumado al mal diseño de las actas y la escasa capacitación, provoca errores en los resultados del escrutinio.

Manejo material electoral. Todo el material procesado debe retornar a la JPE. Durante el manejo de estos elementos y su transporte, estos pueden sufrir diferentes ataques (alteración, mutilación o destrucción). Algunos de estos ataques han sido reportados.

Digitalización de las actas. Este es el software más crítico dentro del proceso de votación y escrutinio. En este aspecto, los riesgos en las JIE

1 Informe final de la misión de observación electoral sobre el referéndum constitucional y consulta popular. OEA, agosto 2011

son de dos tipos. Primero, están los errores que se pueden cometer durante este proceso de digitalización sea por falla humana o por fallas en el software. Luego, y lo que es más peligroso, están las acciones mal intencionadas que pudieran ser cometidas por personal interno de la función electoral.

Computadoras y Servidores de la JIE. Los servidores centrales del CNE son vulnerables, como lo han señalado el Presidente del CNE y el perito que estuvo a cargo del análisis digital forense en el caso de las denominadas firmas falsas. Al igual que los servidores, la integridad de los programas que realizan estas funciones, es también vulnerable a los ataques internos que se han dado en el CNE.

Escrutinio en las Juntas Provinciales Electorales

Procesamiento de actas rezagadas e impugnadas. El Código de la Democracia no da mayores detalles sobre este tema. Sin embargo, es plausible asumir que el procesamiento de estas actas sea similar al utilizado en las JIE. Por lo tanto las vulnerabilidades son las mismas que ya fueron identificadas.

Procesamiento de actas suspensas. El Art. 138 del Código de la Democracia señala que “La Junta Provincial Electoral únicamente podrá disponer que se verifiquen el número de sufragios de una urna para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de la Junta Receptora del Voto, cuando exista inconsistencia numérica.”. Procesos de escrutinio mal diseñados o incompletos constituyen un riesgo para la integridad de los resultados electorales. El CNE de transición no sabía como procesar el altísimo número de actas suspensas por inconsistencias numéricas que aparecieron en la consulta popular del 2011.

Almacenamiento y procesamiento de imágenes y datos. Las vulnerabilidades informáticas del CNE ya se habían manifestado en los procesos electorales anteriores. Las MOE de la OEA reportan algunas de estas vulnerabilidades, mientras que otras han

sido detectadas por sus manifestaciones externas, tales como las caídas de la red y del sistema, actas con inconsistencias numéricas, problemas en el registro electoral, etc. Las auditorías realizadas por el CNE no han detectado estas vulnerabilidades y más bien han afirmado que el SVE es confiable y seguro. Sin embargo, la crisis de las firmas falsas reveló, de manera irrefutable, las graves vulnerabilidades y riesgos a los que esta sometida la información que maneja el CNE.

Las vulnerabilidades son de carácter tecnológico y organizacional, siendo estas últimas las más críticas. El plan operativo está enfocado a la compra de nuevos recursos tecnológicos, lo cual puede resultar contraproducente, pues la instalación y operación improvisada de tecnología, sin el debido análisis, diseño y pruebas aumenta los riesgos para la seguridad de la información electoral.

Publicación de Resultados.

El CNE utiliza Internet como el canal principal para publicar los resultados de las elecciones. Estos hechos revelan la falta de un sistema de gestión tecnológica en el CNE. El sitio Web del CNE no estaba disponible, no por efectos de ataques externos, sino por errores y descuidos internos.

Encuestas, TREP y conteo rápido. Las inconsistencias entre los resultados del conteo rápido, exit-poll y escrutinio oficial del CNE causaron serios problemas a la democracia y no hubo una explicación técnica satisfactoria sobre la existencia de las mencionadas divergencias.

Conclusiones

El CNE ha tenido serios problemas para gestionar la información electoral de manera segura. El caso más visible es el de las denominadas firmas falsas. El CNE está tratando de resolver estos problemas, de naturaleza organizacional, con la compra de nueva tecnología. Si bien es cierto que si existen vulnerabilidades tecnológicas en los sistemas informáticos del CNE, los mayores riesgos para la seguridad de la información electoral tienen su origen en las vulnerabilidades organizacionales del CNE.

El sistema de votación y escrutinio utilizado por el CNE es complejo, tiene una intervención humana muy significativa y no está formalmente definido.

Los cambios de última hora constituyen un alto riesgo para el SVE y, lo que es más crítico aún, demuestra que el CNE no cuenta con sistemas formales de gestión de la tecnología y de seguridad de la información.

La confiabilidad del SVE no debe estar basada en declaraciones ni en el precio o procedencia de la tecnología utilizada. El SVE debe generar evidencias suficientes para demostrar a todos los ciudadanos que ha logrado determinar quiénes son los legítimos ganadores de las elecciones y para convencer a los perdedores que en realidad perdieron. En particular, el SVE debe garantizar la integridad y disponibilidad de los resultados electorales y la confidencialidad del voto de los ciudadanos. El código fuente del software debe ser abierto y no debe estar protegido por acuerdos de confidencialidad.

En varias oportunidades, las organizaciones políticas y actores sociales han solicitado al TSE y al CNE transparentar los sistemas informáticos utilizados por estas instituciones, mediante la realización de auditorías y análisis formales de los diferentes componentes de los sistemas. Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha logrado realizar ninguna prueba o auditoría formal, abierta y transparente, pese a que en varias oportunidades las autoridades del CNE se han comprometido con la realización de este tipo de verificación.

Estos sistemas deben ser desarrollados, operados y administrados con altos estándares de seguridad para que los resultados sean legítimos y aceptados por todos. Es indispensable que se garantice la integridad de los resultados, la confidencialidad del voto, la disponibilidad de la información para todos los interesados y la transparencia de todo el proceso electoral.

Solo así, el CNE podrá, efectivamente, construir democracia.

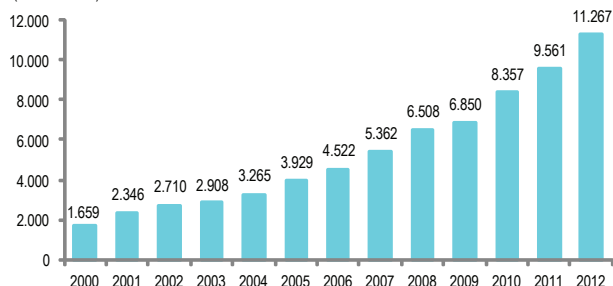
* Analista invitado

Economía Gráfica: Impuestos 2012, contribuyentes presionados

Fuente: SRI

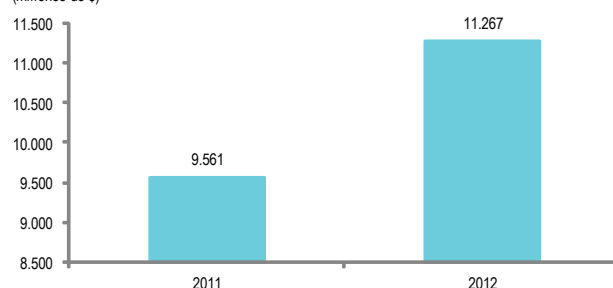
EN EL 2012, LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA FUE DE \$11.267 MILLONES, REFLEJANDO UN CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO DE 10,5% ENTRE EL 2000 Y EL 2012...

(millones de \$)



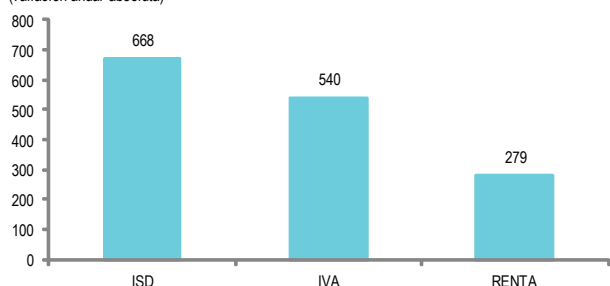
DE ESTA MANERA, LA RECAUDACIÓN EFECTIVA DEL 2012 TUVO UN CRECIMIENTO ANUAL DE 17,8%...

(millones de \$)



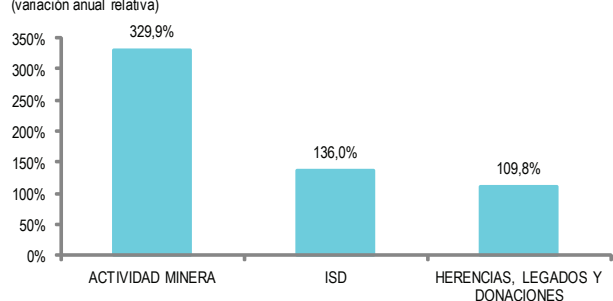
EN ESE MISMO PERIODO, EL IMPUESTO QUE MÁS CRECIÓ EN TÉRMINOS ABSOLUTOS FUE EL DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)...

(variación anual absoluta)



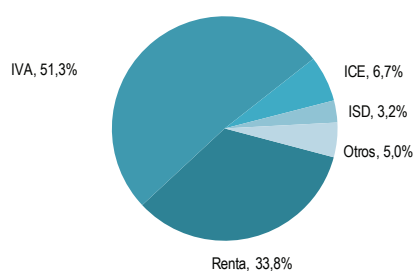
MIENTRAS QUE EN TÉRMINOS RELATIVOS, EL IMPUESTO A LA ACTIVIDAD MINERA FUE EL DE MAYOR CRECIMIENTO ANUAL...

(variación anual relativa)



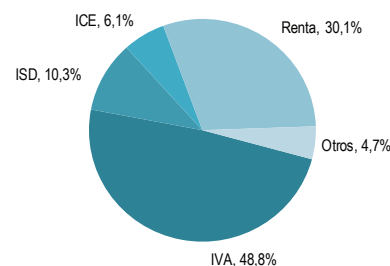
POR SU PARTE, ENTRE 2008 Y 2011, EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS APORTÓ EN PROMEDIO UN 3%...

(% de contribución promedio entre 2008 - 2011)



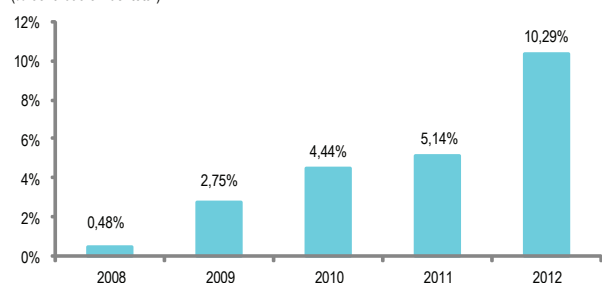
MIENTRAS QUE, DESDE JULIO DEL AÑO PASADO, EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS SE CONVIRTIÓ EN EL TERCER IMPUESTO MÁS IMPORTANTE PARA EL FISCO...

(% de contribución 2012)



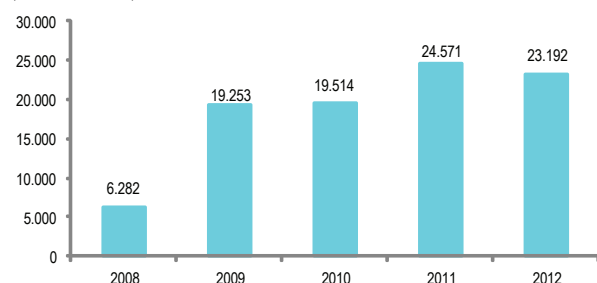
ASÍ, CON EL INCREMENTO EN LA TASA DEL ISD QUE PASÓ DE 0,5% A 1% DESPUÉS A 2% Y FINALMENTE A 5%, LA IMPORTANCIA DEL ISD HA VENIDO CRECIENDO...

(% contribución del total)



PESE AL INCREMENTO EN LA TASA, LA BASE IMPONIBLE (O LAS DIVISAS QUE SALEN DEL PAÍS SUJETAS AL IMPUESTO) NO VARIÓ EN EL 2012 SIGNIFICATIVAMENTE.

(millones de dólares)



	Dic-11	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12
Inflación Anual (IPC)	5,41	5,00	5,09	4,58	5,22	4,94	4,77	4,16
Variación de Precios IPC (mes a mes)	0,40	0,18	0,26	0,29	1,12	0,09	0,14	-0,19
Inflación Anual (IPP)	12,52	-3,49	-2,64	3,98	2,95	-0,58	-10,30	-3,39
Cuasinero Total (crecimiento % mes)	5,54	1,11	-0,63	1,56	-0,43	1,19	-0,83	2,77
Reserva Intl. de Libre Disponibilidad (mill.\$)	2.958	3.931	4.040	4.219	4.883	4.033	3.443	2.483
Exportaciones de Bienes (mill. \$)	1.917	1.839	1.873	1.969	2.066	1.846	1.778	N.D.
Importaciones de Bienes (mill. \$)	2.095	2.030	2.060	2.221	1.999	1.945	2.021	N.D.
Exportaciones de Crudo (mill. USD)	1.014	884	914	1075	1.140	986	848	N.D.
Importaciones de Derivados (mill. USD)	466,5	449	359	455	452	474	504	N.D.
Precio del Petróleo (\$ por barril)	105,3	86	90	95	99	95	91	N.D.
Tasa de Interés Activa	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%
Tasa de Interés Pasiva	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%
Euros por \$ (fin de mes)	0,759	0,790	0,813	0,795	0,778	0,772	0,778	0,757
Tipo de Cambio Real Colombia	116,6	125,6	125,8	124,0	123,6	123,7	122,3	124,6
Tipo de Cambio Real Chile	98,2	98,7	101,1	103,4	103,9	104,4	103,2	104,1
Tipo de Cambio Real Perú	101,2	101,3	102,2	103,2	102,7	103,8	103,1	104,3
Tasa de Desempleo (trimestral)	5,1	5,2	-	-	4,60	-	-	5,04%
Deuda Pública Interna Total (mill. \$)	4.507	6.116	6.152	6.415	6.531	6.647	7.335	ND
Subsidio a los Combustibles-sin GLP (mill. \$)	366	356	365	429	434	424	ND	ND

	Cifras Anuales		
	2009	2010	2011
	Variación Porcentual		
PIB (real)	1,0	3,3	8,0
PIB petrolero (aporte al crecimiento real)	-0,4	-0,3	0,5
PIB no petrolero (aporte al crecimiento real)	1,9	3,5	7,5
PIB (en \$)	-4,0	11,4	13,7
Inflación (fin de año)	4,3	3,8	5,4
Depreciación (fin de año) ("+" = deprec)	3,2	-2,8	-4,0
Términos de Intercambio	-28,2	29,5	25,3
Depósitos Bancarios (variación en USD)	7,8	19,8	20,5
Crédito interno (variación en USD)	14,5	42,0	22,0
	Porcentaje del PIB		
Consumo Total	76,8	76,7	74,2
Inversión Doméstica	25,0	27,2	28,5
Balance del Sector Público no financiero	-3,1	-0,8	0,6
Ingresos Totales	29,9	34,2	39,9
Ingresos Tributarios	20,1	20,6	21,1
Gastos Totales	33,5	35,5	39,9
Gastos Corrientes	22,6	24,9	28,1
Balance Fiscal Primario (excluye intereses)	-3,1	-0,8	0,6
Remesas de emigrantes	4,4	3,6	3,5
Balanza Comercial	-0,4	-2,9	-0,9
Balanza de Servicios y Renta	-4,3	-3,8	-3,6
Cuenta Corriente	0,3	-2,4	-0,3

	Cifras Anuales		
	2009	2010	2011
PIB (mill. de USD)	61.550	67.856	78.189
PIB per cápita (dólares)	3.914	3.985	4.244
Reservas Monetarias Internacionales (mill.USD)	3.792	2.622	2.958
Exportaciones de Bienes (mill USD)	13.799	17.369	22.322
Exportaciones Petroleras (mill USD)	6.965	9.649	12.945
Importaciones de Bienes (mill USD)	14.072	18.669	22.946
Importación de bienes de capital (en mill. \$)	3.927	5.129	5.845
Balanza comercial (en mill. USD)	-273	-1.299	-623
Depósitos Bancarios (millones de USD)	15.516	18.595	22.411
Crédito Interno (millones de USD)	10.810	15.347	18.730
Inversión Extranjera Directa (millones de USD)	318	164	568
Deuda Pública Total (en mill \$)	10.206	14.256	14.480
Deuda Externa Pública (en mill. \$)	7.364	9.591	9.973
Deuda Interna Pública (en mill. \$)	2.842	4.665	4.506
Intereses Externos Públicos (en mill. \$)	298	356	452
Intereses Internos Públicos (en mill. \$)	180	224	247
Amortización Externa Pública (en mill. \$)	3.527	636	1.090
Amortización Interna Pública (en mill. \$)	1.399	436	711
	Porcentaje del PIB		
Deuda pública total/PIB	12,0%	12,8%	12,9%
Intereses totales/PIB	0,6%	0,5%	0,5%
Amortizaciones totales / PIB	5,7%	0,9%	1,4%
Deuda privada/PIB	10,0%	7,8%	6,7%

Publicaciones y eventos



Lecciones para el Ecuador de la experiencia populista boliviana de los años ochenta.
Juan Antonio Morales



El arrastre de los Alfaro. Una mirada crítica sobre una terrible tragedia colectiva.
Gonzalo Ortiz Crespo



Una economía social de mercado para el Ecuador
Carolina Landín y Vicente Albornoz

CARTA ECONÓMICA

Publicación mensual sobre la economía ecuatoriana

Toda correspondencia, favor dirigir a:

Editor-Carta Económica
Suecia 277 y Av. Los Shyris
Casilla 17-17-307

Quito - Ecuador
Teléfonos: (593-2) 245 5701,
292 3250, 245 4406
Fax: (593-2) 244 6414

E-mail: cartaeconomica@cordes.org
<http://www.cordes.org>

Suscripción Anual:

Ecuador: \$100

Internacional:

e-mail: \$330 - Correo: \$350

ISSN 13900137